

# P R E S E N T A C I Ó N

## Discurso de instalación del IX Congreso Venezolano de Derecho Constitucional

Bienvenidos al Noveno Congreso Venezolano de Derecho Constitucional, que se realiza en este claustro vestido con todas las tonalidades de sus verdes vegetales, magnífico lugar para vivir, amar, trabajar, luchar y soñar, pequeño rincón de un país de ensueño regalado con abundancia por la naturaleza y que ahora es, como lo ha sido en muchas otras épocas, escenario de pasiones, teatro donde se escenifica una controvertida tragicomedia donde se encuentran y desencuentran ilusiones y farsas, sueños y pesadillas. En este lugar se efectuaron intensas protestas estudiantiles hace apenas una semana: La melancólica neblina que con frecuencia envuelve el campus de La Liria se mezcló con los picantes gases lacrimógenos, el silencio fue interrumpido por los disparos de las armas y las piedras sustituyeron a las ideas. En el fondo lo que está en juego es la libertad de creación y la autonomía universitaria; es la perenne e inacabada lucha entre quienes pretenden regimentar nuestras vidas y quienes queremos la libertad. Una libertad responsable como lo afirma José Antonio Marina: "Hago siempre lo que quiero, por eso soy libre. Hago siempre lo que ordena mi conciencia, por eso no soy esclavo."

La Universidad de Los Andes es un espacio generoso para la discusión libre de las ideas, por eso es un escenario adecuado para realizar este encuentro en el que cada uno debe sentirse libre de expresarlas sin temor alguno. Eso sí, las ideas sustentadas en la ciencia, en la investigación rigurosa y disciplinada, en el ejercicio dialéctico de la discusión creativa, en el fascinante trabajo de conocer y apreciar el monumental aporte de siglos de reflexión y de examen de la naturaleza humana, hurgando en la inacabada herencia del saber con la impaciencia de la curiosidad científica, de la cual las Universidades son una de sus más maravillosas expresiones.

Es el empeño por el conocimiento lo que nos llama y congrega aquí, y en ese sentido permítanme unas breves reflexiones sobre nuestra historia constitucional.

¿Cuántas veces los venezolanos hemos despertado en un amanecer con la ilusión de que la historia comienza de nuevo en ese instante? La ruptura con los viejos tiempos ha sido una alucinación ahogada en desengaños y desilusiones. La añeja lección no se aprende pese a los altos costos que hemos pagado los venezolanos por tales prejuicios. Ahogados en torrentes de sangre y llorando amarguras de dolor hemos perdido oportunidades, dilapidado tesoros, sacrificado generaciones y una y otra vez pretendemos volver al punto de partida, a reemprender con terquedad un camino ya recorrido. Hay un patético texto que pone en evidencia este constante optimismo por la renovación sin costos. Los constituyentes de 1811 emiten una alocución que contiene el siguiente párrafo: “Eterno será en los fastos de la América el corto período en que habéis hecho lo que ha costado a todas las naciones épocas funestas de sangre y desolación; y si la consternada Europa no tuviese que admirar nada en vuestra Constitución, confesará al menos que son dignos de ella los que han sabido conseguirla sin devorarse, y sabrán sancionarla con la dignidad de hombres libres.” ¡Que ilusión tan pasajera! No había terminado el año cuando comenzó el suelo de la patria recién formada a ser el escenario de una de la más sangrienta y cruel guerra de independencia que haya padecido la humanidad.

Creada la República, sofocamos los testimonios vitales de Alonso Andrea de Ledesma o José María Vargas cuyas vidas ejemplares naufragaron en el charco de los tiranos. Despreciamos la sabiduría de Mariano Picón Salas o Arturo Úslar Pietri para aplaudir las estridentes voces de los demagogos.

El prejuicio renace como la Hidra de Lerna: envenenando propósitos y buenas intenciones. Su aliento reaparece en el Preámbulo de nuestra Constitución con el propósito de refundar la República, como si el amanecer no fuese la conclusión de una noche con sus oscuridades y estrellas, y ésta el ocaso de un día luminoso. ¿Con qué material se habría de refundar la Patria sino con el amasado en la vorágine de nuestra historia? De ella se rescata el ejemplo de Simón Bolívar, el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados y de los precursores y forjadores de la patria, pero la pasión que enrojece estos nuevos tiempos deja en la retorta otros componentes esenciales que se expresan, entre otros, en el valioso idioma de Cervantes y en la religión católica, valores cultura-

les tan fundamentales que son los que han hecho de América una sola y gran Nación, como lo afirmó Simón Bolívar en la Carta de Jamaica. La hispanidad representa para el mundo americano –escribió Mario Briceño Iragorry– un factor de gravedad semejante al que representó el helenismo para la cultura mediterránea y a lo que constituye la latinidad para la civilización europea. También se ignora el aporte africano que constituye una portentosa fuerza viva que enriquece nuestra sangre. Pese al empeño por desdeñar o desconocer unas veces unos y otras veces otros ingredientes que componen nuestra identidad, la historia deja su impronta que sirve para levantarse y reemprender el inacabado sendero que asegurará a los venezolanos un futuro de bienestar y prosperidad, sólo cuando acabemos por entender que las cosas se logran cuando aceptemos sin complejos todos nuestros componentes esenciales y aprendamos disciplina, constancia, austeridad, conocimiento y valores morales.

1999 fue tiempo de sueños. El anciano y desengañado presidente de la Asamblea Nacional Constituyente dijo que experimentaba, en el invierno de su vida, una espléndida primavera. Los propósitos y las buenas intenciones de aquel amanecer consagrados en valores y principios que adornan nuestra Carta Magna como un lienzo barroco, a siete años, parecen naufragar en una nueva frustración. A decir del profesor Alfonso Rivas Quintero, el Preámbulo es la expresión solemne de anhelos y propósitos de los diseñadores del texto constitucional. Si éstos auscultan con pericia los sentimientos populares, los anhelos y propósitos serán compartidos por todos los miembros de la sociedad; de lo contrario, serán borrados en cuanto cambie la composición de las élites políticas dominantes.

Los valores y principios declarados en nuestra Constitución constituyen un refrescante abrevadero para la ilusión democrática, alimentan la aspiración colectiva por constituir un Estado de Derecho y de Justicia, apalancan el propósito de ser un país más igualitario y han servido como fundamento de miles de acciones de Amparo que congestionan la Sala Constitucional del Tribunal Supremo. La Sala sabe cuando y como sentenciar. En el delicado lindero donde hace malabarismos de equilibrista, mira de reojo al Derecho y al poder y sienta su particular jurisprudencia.

El Preámbulo, que en la tradición jurídica Iberoamericana tiene tanto valor jurídico como el articulado, es un buen tema para abrir el debate en este Congreso y un reto de análisis para desagregar sus valores y principios, contrastar su mérito como proyecto de un país dispuesto a consolidar la libertad, la independencia, la paz y la solidaridad; a ser garantía de los derechos humanos; a promover la prosperidad y el bienestar del pueblo. Conviene a la ciencia constitucional el estudio de esta solemne declaración, desde la reflexión teórica y a partir de la visual que nos ofrece una ventana abierta a la realidad de cuanto acontece. Cuando escribía estas notas recibí un interesante y generoso regalo del Dr. Diego Valadés, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México y reconocido constitucionalista: son dos estudios de sociología constitucional realizados en México y Argentina sobre la cultura constitucional de ambos pueblos. Les propuse hacerlo en Venezuela porque aquí se ha hecho un gran esfuerzo por popularizar la Constitución y estimular el conocimiento de sus instituciones. Los estudios que se hicieron en esos países pretenden determinar la valoración que tiene la población de la Constitución, el mayor o menor grado de conocimiento, la credibilidad que despiertan sus postulados, la distancia entre el texto y la realidad. La Asociación Venezolana de Derecho Constitucional se propuso examinar nuestra realidad constitucional a 5 años de vigencia de la Carta Magna, y convocamos un encuentro en Caracas hace justo un año. Los trabajos expuestos los publicamos en un número especial de la revista Provincia. Hoy entregamos a ustedes un folleto sobre los Valores y Principios de nuestra Constitución, diseñado para que resulte atractivo a los jóvenes y adolescentes, y en los próximos días pondremos a disposición las memorias de este IX Congreso. Con ello procuramos contribuir a la discusión constitucional y a reforzar las convicciones democráticas de los venezolanos.

Confieso ante este distinguido auditorio que tengo una visión pesimista que matiza el análisis, elaborado desde convicciones forjadas en la fragua del pensamiento cristiano, enriquecido por el trabajo que hicieron mis maestros de la Escuela de Derecho de esta Universidad Bicentennial, sustentada en la doctrina constitucional de Manuel García Pelayo, quien vivió en este Paraíso Tropical aventado por la Guerra Civil Española, y

su tornaviaje lo colocó en la presidencia de la Asamblea Constituyente de su patria. Constató en mis estudios que la violación masiva de los valores constitucionales en la experiencia de siete años comienza con este trozo de literatura poético-jurídica que nos gusta tanto a los constitucionalistas. Se quiso establecer un Estado de justicia, federal y descentralizado: La justicia ocupa espacios tanto en las escasas revistas jurídicas como las abundantes páginas rojas de sucesos, y desde el Tribunal Supremo los escándalos ponen en tela de juicio las actuaciones de lo que debiera ser el sacrosanto altar de la democracia. En cuanto a nuestra maltrecha Federación basta señalar que la eliminación del Senado se justificó entonces con la creación de un Consejo Federal de Gobierno que ni siquiera se ha instalado ni mucho menos dictado la ley que lo regule. Escucharemos los argumentos de las ponentes que tratarán en forma monográfica tan interesante tema, y trataremos de conversar con el profesor argentino Víctor Bazán, quien ha trabajado el tema de la violación de la Constitución por actos de omisión, “cuando no se actúa a pesar de la expresa previsión constitucional”. La inconstitucionalidad de la omisión fue reconocida por la Sala Constitucional en el caso de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, pero no ha sido eficaz en ninguno de los demás casos. La descentralización se ha convertido en un modelo hipercentralizado y autocrático semejante al cubano, anacrónico cachivache político tan envejecido como su carismático líder, pero también sobre este punto se expondrán trabajos en el marco de esta reunión.

Prohíbe el Preámbulo la discriminación y aquí se mostrará en su oportunidad la ignominiosa Lista Tascón, ampliada y actualizada en la Lista Maisanta, que encasilla a los venezolanos por su opinión política con violación del derecho ciudadano al secreto del voto, usada en los despachos oficiales para excluir o privilegiar a los ciudadanos de acuerdo con la clasificación que en ella se nos hace de partidarios o no de la revolución. Proclama el Preámbulo la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y la autodeterminación de los pueblos, pero el Gobierno de Venezuela abandona la Comunidad Andina, ideologiza las relaciones internacionales y las maneja con el fuste de la necesidad y una chequera de petrodólares. Promueve el desarme nuclear pero vota en contrario en apoyo a Irán y nada teme a los

daños ecológicos que también pregona el Preámbulo al proponer construir el pantagruélico gasoducto que atravesaría las selvas amazónicas, pulmón vegetal del planeta, con sus comunidades indígenas supuestamente dignificadas.

En fin, es una visión que puede o no ser compartida. Estas apreciaciones no comprometen a la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional, en cuyo nombre sólo he hablado cuando las circunstancias puntuales lo han demandado, sin comprometer al colectivo en opiniones que no han sido debatidas por sus miembros. Estas las sostengo desde la ciencia que alimenta mis juicios y la firmeza que se apoya en la ética que marca mi conducta académica.

La generosidad de la profesora Laura Toro, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, nos permite ocupar las instalaciones de estos dos cómodos auditorios donde se expondrán las ponencias y compartiremos estos tres días.. Les doy las gracias a mis compañeros de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional por su colaboración, al Rector de la Universidad de Los Andes por su apoyo y prestigiar con su presencia este acto de Instalación. Saludo a nuestro amigo y Decano de Derecho, Dr. Andrey Gromiko Urdaneta, compañero de cátedra. A los profesores y alumnos del Derecho Constitucional aquí presentes un especial mensaje para estimularlos al estudio de este campo fundamental de la Ciencia Jurídica, pilar fundamental de la Democracia y del Estado de Derecho. En la mesa directiva del Congreso permanecerá una silla vacía: La ocupa en espíritu el profesor Allan Brewer Carías, miembro de esta Asociación. El pertenece a esta ciudad, a esta Alma Mater y a este país pero la injusticia revolucionaria nos ha impedido el honor y el placer de compartir con él en este evento.

El deseo porque su estadía en Mérida sea placentera y crezcamos todos al amparo del Alma Mater de esta Casa del Saber.

FORTUNATO GONZÁLEZ CRUZ  
Presidente de AVDC  
Mérida, 7 de junio de 2006